



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	
<b>Nº Expediente</b>	P.O.71.23
<b>Título del expediente</b>	Suministro y actualización del sistema de alumbrado exterior del Puerto de Maó.
<b>Tipo de procedimiento</b>	Abierto Simplificado
<b>Tipo de contrato</b>	Obras
<b>Normativa de aplicación</b>	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
<b>Forma de adjudicación</b>	Pluralidad de criterios
<b>Presupuesto base de licitación sin IVA</b>	193.957,29 €
<b>Presupuesto base de licitación con IVA</b>	234.688,32 €
<b>Valor estimado del contrato</b>	193.957,29 €
<b>Importe adjudicado sin IVA</b>	138.432,65 €
<b>Importe adjudicado con IVA</b>	167.503,51 €
<b>Plazo de ejecución</b>	cincuenta (50) días
<b>Prórrogas</b>	No procede

Visto el expediente arriba mencionado, vista el Acta de la Mesa de Contratación en sesión de 22 de abril de 2024, en la que se formuló propuesta de adjudicación de dicho contrato, estimando la misma correcta, y aportada toda la documentación, este Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Balears en virtud de la Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Balears de delegación de competencias en materia de contratación, BOE Nº150 de fecha 27 de mayo de 2020.

#### RESUELVE:

- 1.- Aceptar la propuesta de la mesa de admisión de las ofertas de las empresas DOMOELIN, S.L. y ANEUM LED, S.L. por estar justificado que sus ofertas económicas no sean consideradas como anormalmente bajas, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 8 de abril de 2024.
- 2.- Admitir las ofertas de dichas empresas.
- 3.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, formulada en fecha 22 de abril de 2024.



## Autoritat Portuària de Balears

4.- Adjudicar, por resultar la oferta de mejor calidad-precio, a la empresa DOMOELIN, S.L., con NIF nº B57465791, el contrato de Obra de “Suministro y actualización del sistema de alumbrado exterior del Puerto de Maó” por la cantidad de ciento treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y dos euros con sesenta y cinco céntimos (138.432,65 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de cincuenta (50) días y un plazo de garantía de cinco (5) años, de acuerdo con la oferta presentada.

5.- Notificar esta resolución a las empresas ANEUM LED, S.L., INAY ENERGÍAS, S.L., MIATEC INNOVA, S.L., ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., EYCOM INSTALACIONES, S.L., INMEX MENORCA 2023, S.L. y ANTONIO GOMILA, S.A., como consecuencia de NO haber resultado adjudicatarias del contrato por no resultar su propuesta calidad-precio la mejor, así como a la empresa DOMOELIN, S.L. por ser la empresa adjudicataria.

A tenor de lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la presente resolución se podrá impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

La formalización del contrato, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.

### **El Órgano de Contratación,**

Firmado digitalmente\*

*\*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*